



Junta Ordinaria de Accionistas Grupo Security S.A.

Lunes 29 de abril, 2019

I. PRESENTACIÓN

- Teniendo el quórum suficiente para sesionar, doy inicio a la Junta Ordinaria de Accionistas de Grupo Security S.A. del año 2019, dando la más cordial bienvenida a todos los asistentes y agradeciéndoles su participación.
- Una nómina de los asistentes, con indicación del número de acciones que poseen o representan, se insertará al final del acta.
- Se deja constancia que ningún accionista requirió la calificación de poderes, que el Directorio no estimó necesario solicitarla, que no se presentaron poderes repetidos y que los presentados cumplen con los requisitos del Reglamento de Sociedades Anónimas.

II. FORMALIDADES PREVIAS DE LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS.

- Esta Junta Ordinaria fue convocada por acuerdo del directorio adoptado en sesión de fecha 28 de marzo pasado, para pronunciarse sobre las siguientes materias:
 - 1) Aprobación de la memoria, balance y estados financieros del ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2018, y del informe de los auditores externos correspondiente al mismo ejercicio;
 - 2) Distribución de utilidades y reparto de dividendos;
 - 3) Aprobación de Política de Dividendos;
 - 4) Renovación del Directorio;
 - 5) Fijación de remuneración de los Directores para el año 2019;
 - 6) Información sobre las actividades desarrolladas por el Comité de Directores durante el ejercicio 2018, sobre su informe de gestión anual y los gastos incurridos por el Comité durante dicho período;
 - 7) Determinación de la remuneración de los miembros del Comité de Directores y aprobación del presupuesto de este Comité para el año 2019;
 - 8) Información sobre los Gastos del Directorio durante el ejercicio 2018;
 - 9) Designación de los auditores externos de la Sociedad;
 - 10) Designación de clasificadores de riesgo;
 - 11) Información sobre transacciones con partes relacionadas en conformidad a los artículos 146 y siguientes de la Ley sobre Sociedades Anónimas;
 - 12) Designación del diario en que se efectuarán las publicaciones legales; y
 - 13) En general, todas las materias que de acuerdo con la ley sean propias de la Junta Ordinaria.

II. FORMALIDADES PREVIAS DE LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS.

- Los avisos de convocatoria se publicaron en el diario electrónico ellibero.cl, los días 10, 15 y 17 de abril pasado. Además, se remitió a los accionistas, con fecha 10 de abril, la respectiva carta de convocatoria.
- Por otra parte, se dio aviso de la celebración de la Junta a la Comisión para el Mercado Financiero y a las bolsas de valores mediante Hecho Esencial de fecha 29 de marzo.
- Conforme a lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en la normativa de la CMF, la memoria del ejercicio 2018 de Grupo Security se encuentra a disposición de los accionistas tanto en el sitio Web de la Compañía como en sus oficinas principales.
- Por último, se hace presente que los Estados Financieros Consolidados de la Compañía y sus Filiales y el informe de los auditores externos están también publicados en el sitio Web de la Compañía desde el 28 de febrero de 2019.
- Habiéndose dado cumplimiento a las formalidades de citación y habiendo quórum suficiente, declaro constituida la Junta Ordinaria de Accionistas de Grupo Security S.A. correspondiente al año 2019

III. SISTEMA DE VOTACIÓN

- Al igual que en años anteriores y de acuerdo a la Ley de Sociedades Anónimas y la normativa de la CMF, las materias sometidas a decisión de esta Junta deberán llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.
- Grupo Security ha escogido usar los sistemas de votación:
 - i. por aclamación, y
 - ii. por papeleta.
- Con el acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto se podrá optar por la **votación por aclamación** (esto es, a mano alzada o a viva voz).
- De no alcanzarse la unanimidad, se utilizará el sistema de **votación por papeleta**.
- **En definitiva y salvo respecto a la renovación del Directorio que corresponde aprobar en esta Junta, materia que se propone sea votada por papeleta al final de esta asamblea, se propone a los señores accionistas que la aprobación de todas las demás materias se efectúe por aclamación:**
 - *Existiendo unanimidad, se acuerda entonces proceder a la votación en la forma antes expuesta.*

IV. MEMORIA, BALANCE, ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE AUDITORES EXTERNOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2018.

- Se hace presente que de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, los balances, estados financieros e informe de los auditores externos fueron examinados por el Comité de Directores en su sesión de fecha 28 de febrero de 2019, aprobándolos sin observaciones.
- *Propongo se apruebe la memoria anual, el balance y los estados financieros presentados por el Directorio correspondientes al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2018, así como el informe de los auditores externos correspondiente al mismo período.*



Presentación Gerente General

Junta Ordinaria de Accionistas Grupo Security

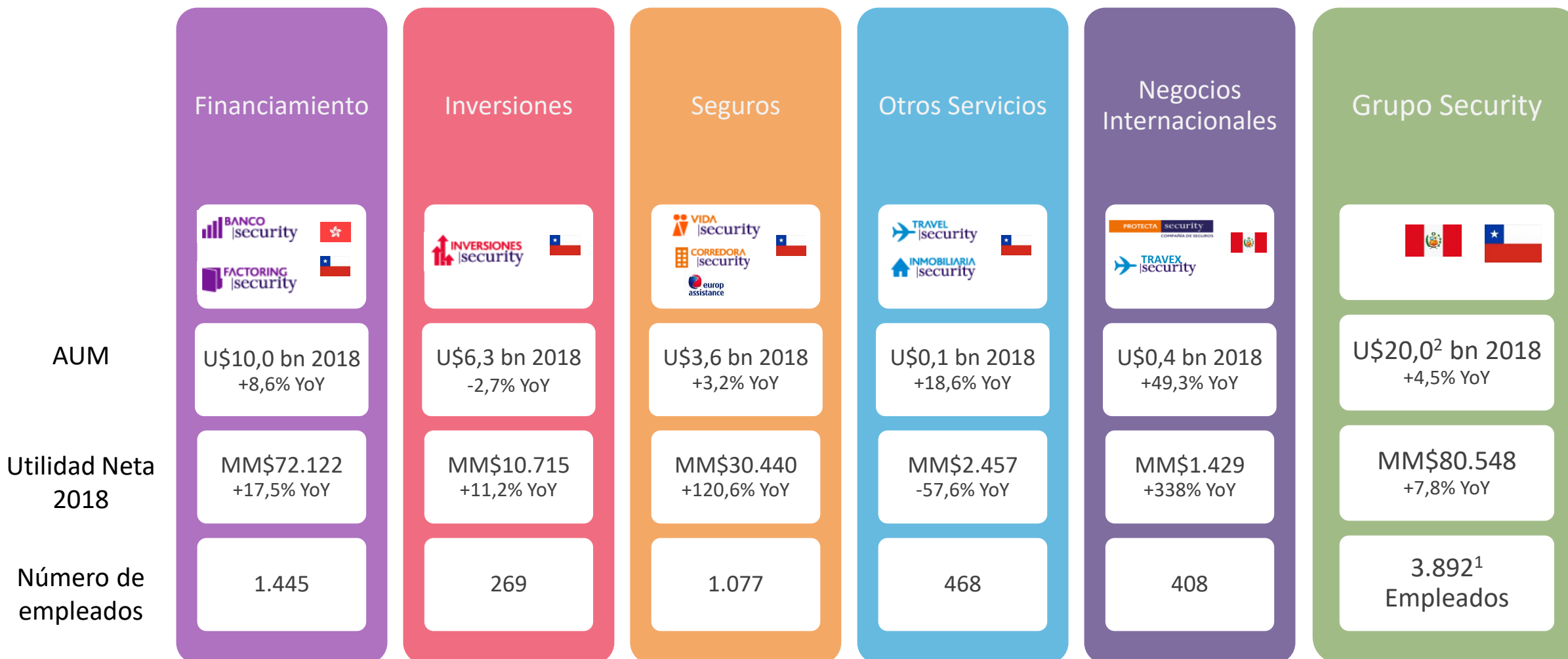
Entorno Macroeconómico 2018

- **PIB** creció 4%, con un buen dinamismo del gasto interno : Consumo privado 4% YoY, Inversión 5,5% YoY. Para el 2019 PIB crecería 3,5% en la parte alta de las expectativas del consenso
- **Desempleo** promedió 7% con un alza de 1,4% en la ocupación. Se mantendría en torno al 7% en promedio el 2019
- **Tipo de cambio** cerró el año en \$696, en línea con un dólar más fuerte a nivel global. Comenzó el 2019 con una significativa apreciación desde \$700 a \$650, nivel en el cual se mantendría en los próximos meses. Para el fin de 2019 prevemos que esté en torno a \$640
- **Inflación** finalizó 2018 en 2,6%, influida por el alza de los precios volátiles (alimentos y energía). En efecto, la subyacente (sin alimentos ni energía) acumuló un alza de solo 2,3%. Durante 2019 continuaría bajo la meta de 3%.
- **TPM** cerro el 2018 en 2,75%. En enero de 2019 se registró un alza adicional de 25 pb y la TPM alcanzó 3%. Si bien el 2018 se inició el proceso de normalización monetaria, el Banco Central moderaría el tono restrictivo y mantendría la TPM en el año.
- **Tasas de mercado** de corto plazo subieron en línea con el incremento en la TPM y la expectativa de más ajustes, mientras que las de largo plazo bajaron. El 2019 se mantendrían estables con la moderación del mensaje del banco central. El BCP10 llegaría en torno a 4,2% y el BCU10 a 1,5% al cierre del año.
- **Colocaciones bancarias** Partieron el 2018 con un alza de 5% y finalizaron en 13% (8,4% en promedio durante 2018). En promedio, las de vivienda subieron 10%, las comerciales 7,5% y las de consumo 8,3%. Para el 2019 mantendrían un crecimiento en torno a 10% en línea con el dinamismo de la actividad.

Hitos del Período y Hechos Posteriores



Resultados Grupo Security 2018



1 Considera 272 empleados de áreas de apoyo

2 Ajustado por CUI (Cuenta Única de Inversión)

Resultado Empresas Security 2018

Banco Security: Utilidad \$72.653 MM consolidado (+15,3% YoY); \$63.970 MM individual (+18,7% YoY)

- Crecimiento de las colocaciones de un 10,6% YoY, en línea con el crecimiento de la industria.
- Índice de eficiencia continua mejorando: 59,3% en 2016, 49,7% en 2017 y 47,7% en 2018.
- Índice de riesgo: 1,69% consistentemente entre los más bajos del sistema 2,48%.
- Solvencia patrimonial 13,22% Basilea I en 2018.

Factoring Security: Utilidad \$8.155 MM (+8,7% YoY)

- Stock de colocaciones \$360.251 MM(+18,4% YoY).
- Ratio de eficiencia (Gastos de Apoyo / Ingresos netos) 42,3% en 2018, mejor que año anterior (43,8% 2017).

Vida Security: \$30.159 MM (+127,5% YoY)

- Prima directa \$336.094 MM (-24,8% YoY), por término de contrato n° 5 del SIS y menor venta de seguros Individuales.
- Resultado de inversiones \$98.570 MM (-22,2% YoY) por un menor resultado en renta variable e índices, por la alta volatilidad y corrección de los mercados.
- Compraventa entre Vida Security y Security Internacional por la totalidad de la participación de Protecta Security por S./ 100 MM (\$12.157 MM)

Resultado Empresas Security 2018

Protecta: S./ 2,8 MM (US\$0,8 MM)

- Participación de mercado creciente en RRVV; alcanzando 19,0% en 2018, desde 12,5% en 2017, 7,5% en 2016 y 5,5% en 2015.
- Prima seguro neta de S./ 278,5 MM (+57,2% YoY), por mayor venta de RRVV y rentas privadas
- Resultado de inversiones de S./ 92,2 MM a 2018 (+10,1% YoY), con un buen desempeño en inversiones inmobiliarias. (Retorno prom: 9,3%; Retorno prom sin Plusvalía: 6,4%)

Inversiones Security: \$10.715 MM (+11,2% YoY)

- Mayor utilidad de Securitizadora Security de \$2.004 MM vs \$872 MM en 2017.
- AUM por \$4.383.489 MM (US\$ 6,3 billion, -2,7% YoY).

Travel Security: \$3.752 MM (-7,4% YoY)

- Utilidad afectada por la caída de tipo de cambio, cambios en la industria y en la composición de la venta.
- Ventas Travel US\$268 MM a dic-18 (+1,1% YoY). Ventas Travex US\$70 MM a dic-18 (+2,2% YoY).
- Utilidad Travex: \$590 millones (+2,8% YoY).

Inmobiliaria Security: \$-232 MM

- Utilidad negativa producto del ciclo de inversión del negocio.
- Activos inmobiliarios administrados por \$85.202 MM (+18,6% YoY).

Indicadores Grupo Security

	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	CAGR 2011-18
Utilidad Consolidada Grupo Security (Ch\$ millones)	41.491	46.561	49.843	61.010	65.022	74.522	74.708	80.548	9,9%
N° de acciones Cierre (millones)	2.882	2.882	3.184	3.234	3.258	3.258	3.683	3.695	3,6%
Precio Cierre	175	187	177	216	191	226	280	291	7,5%
Market Cap Cierre (Ch\$ millones)	504.395	538.982	563.510	698.197	621.370	736.358	1.031.503	1.075.023	11,4%
UPA (Ch \$)	15,4	16,2	16,5	18,9	20,0	22,9	21,7	21,8	5,1%
PU (veces)	12,2 x	11,6 x	10,7 x	11,4 x	9,6 x	9,9 x	12,9 x	13,3 x	1,3%
Bolsa Libro (veces)	1,34 x	1,35 x	1,21 x	1,34 x	1,13 x	1,26 x	1,46 x	1,48 x	1,4%
Dividend Yield	5,7%	5,4%	4,0%	5,2%	5,8%	5,2%	3,8%		
Leverage	24,7%	26,2%	36,8%	36,1%	34,9%	34,5%	29,3%	34,5%	
ROAA	0,91%	0,90%	0,82%	0,84%	0,80%	0,83%	0,78%	0,79%	
Patrimonio atribuible a los propietarios	376.349	397.790	467.004	522.718	551.653	585.628	704.910	728.495	9,9%
Utilidad Áreas de Negocio (Ch\$ millones)	51.212	58.356	64.070	97.563	92.201	102.133	91.484	117.161	12,5%
ROAE	12,3%	12,0%	11,5%	12,3%	12,1%	13,1%	11,6%	11,2%	
Payout Ratio (Dividendos/ Utilidad)	68,8%	63,5%	47,9%	54,4%	56,4%	52,5%	57,3%		

Balance y Estado de Resultados Grupo Security

GRUPO security

ACTIVOS	31-dic	31-dic
En CLP millones	2017	2018
Total de activos corrientes no mantenidos para la venta o como mantenidos para distribuir a los propietarios	9.281.728	9.943.181
Total de activos no corrientes mantenidos para la venta o para distribuir a los propietarios	3.641	1.234
Activos corrientes totales	9.285.369	9.944.415
Activos no corrientes totales	511.230	598.272
Total de activos	9.796.599	10.542.688
PASIVOS Y PATRIMONIO	31-dic	31-dic
En CLP millones	2017	2018
Pasivos corrientes totales	8.437.929	9.118.439
Pasivos no corrientes totales	636.144	675.208
Total pasivos	9.074.073	9.793.647
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	704.910	728.495
Participaciones no controladoras	17.616	20.545
Patrimonio total	722.526	749.040
Total de patrimonio y pasivos	9.796.599	10.542.688
Estado de Resultados Consolidado	dic-17	dic-18
En CLP millones		
Ingresos de actividades ordinarias	1.177.768	1.024.138
Costo de ventas	-839.571	-673.105
Ganancia bruta	338.197	351.034
Ganancia (pérdida), antes de impuestos	99.684	107.891
Gasto por impuestos a las ganancias	-25.971	-24.733
Ganancia (pérdida)	73.712	83.159
Ganancia (pérdida), atribuible a		
Ganancia (pérdida), atribuible a los propietarios de la controladora	74.708	80.548
Ganancia (pérdida), atribuible a participaciones no controladoras	-996	2.610
Ganancia (pérdida)	73.712	83.159

Mirando el Futuro: Desafíos

Desafíos Regulatorios

- Fusión CMF-SBIF
- Modernización de estructura
- Cambios contables

Desafíos Legislativos

- Reforma tributaria
- Implementación de Basilea III y supervisión basada en riesgo en seguros
- Pensiones

Desafío tecnológico

- Fintech
- Modernizar la regulación

Grupo Security

Adecuar nuestro modelo de negocios con una mirada centrada en el cliente

Incorporar la tecnología para eficientar nuestras operaciones y mejorar la experiencia de los clientes

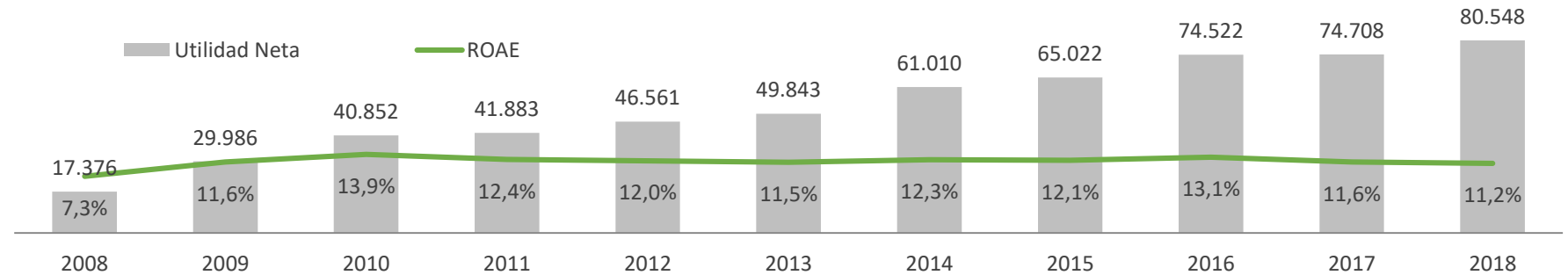
Continuar con el crecimiento de las utilidades y la generación de rentabilidad para los accionistas

Trayectoria de crecimiento y rentabilidad para nuestros accionistas...

Utilidad y ROAE Grupo Security

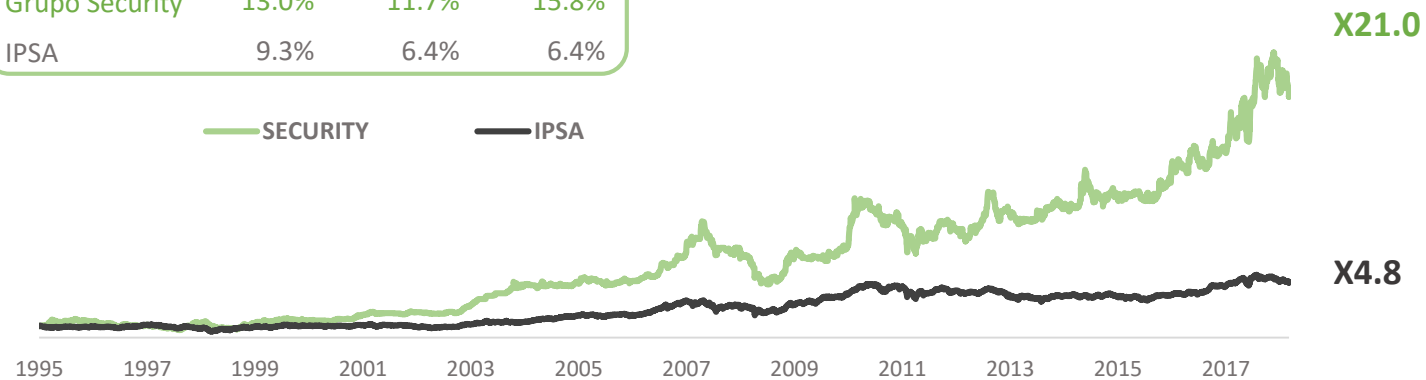
(Ch\$ millones)

CAGR 2008-2018= 16,6%



Grupo Security vs IPSA

CAGR Stock	15 years	10 years	5 years
Grupo Security	13.0%	11.7%	15.8%
IPSA	9.3%	6.4%	6.4%



...sustentada en Cultura Corporativa sólida y servicio de excelencia a nuestros clientes



3° Lugar 2018
18 años entre las mejores empresas para trabajar



Primera empresa familiarmente responsable en Chile

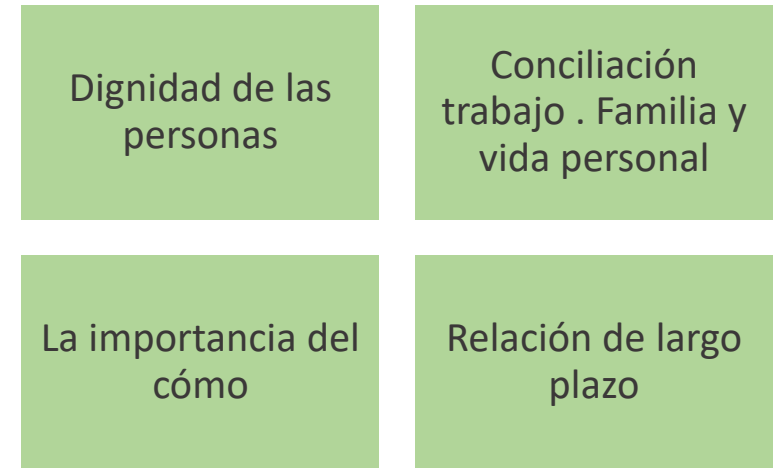


1° Lugar 2018
En ranking de experiencia de clientes

Valores Corporativos



Pilares de nuestra cultura



3.939 Empleados
64% de mujeres
43% menor de 40 años
12 Adquisiciones en 20 años



Presentación Gerente General

Junta Ordinaria de Accionistas Grupo Security

IV. MEMORIA, BALANCE, ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE AUDITORES EXTERNOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2018.

- Teniendo en cuenta la aprobación prestada por la Junta al balance, las cuentas representativas del patrimonio consolidado al 31 de Diciembre de 2018, de acuerdo a IFRS, quedarían como sigue:

Patrimonio Grupo Security al 31-dic-18	\$
Capital emitido	\$431.676.083.496
Primas de emisión	\$718.834.000
Otras reservas	\$(46.745.815.028)
Ganancias (pérdidas) acumuladas	\$342.846.218.162
Patrimonio Atribuible a los Propietarios de la Controladora	\$728.495.320.630

- Dado que al 31 de diciembre de 2018 se encontraban colocadas **3.695.000.000.- acciones**, el valor libro de cada una es de **\$197,15705565088-** por acción.

V. DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES Y REPARTO DE DIVIDENDO.

- De acuerdo a las normas estatutarias de la Compañía y la política de dividendos aprobada en la Junta Ordinaria del año 2018, que establecen la obligación de distribuir anualmente al menos el 30% de las utilidades, el Directorio acordó proponer a esta Asamblea la siguiente distribución de dividendos:
 - i. Aprobar la distribución ya efectuada en octubre pasado de un dividendo provisorio de **\$1,9 por acción**, cuyo monto total alcanzó la suma de **\$7.021.- millones** (históricos);
 - ii. Aprobar la distribución, ya efectuada por el Directorio en octubre pasado, de un dividendo adicional de **\$2,6 por acción**, y que ascendió a la suma de **\$9.607.- millones** (históricos), pagados con cargo a las utilidades retenidas de ejercicios anteriores; y
 - iii. Se acuerde distribuir un dividendo definitivo de **\$7,45 por acción**, el cual, en caso de ser aprobado por la Junta, será distribuido a partir del día **10 de mayo** del año en curso.
- De esta manera, el total de utilidades distribuidas con cargo al ejercicio 2018 sería de \$34.548.- millones, más el dividendo adicional por un total de \$9.607.- millones, hace que se distribuya un total de **\$44.155.- millones**, equivalente al **54,8%** de las utilidades del ejercicio 2018.
- El saldo de la utilidad del ejercicio 2018, ascendente a **\$46.000.- millones**, se propone sea retenido por la Compañía y destinado a incrementar la Reserva para Futuros Dividendos.
- Tendrán derecho al dividendo definitivo antes señalado los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad al **4 de mayo** de 2019.
 - *Se propone entonces aprobar la distribución de los dividendos provisorio, adicional y definitivo en los términos antes descritos, y que el saldo de la utilidad del ejercicio, sea retenido por la Compañía y destinado al Fondo de Reserva para Futuros Dividendos*

V. DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES Y REPARTO DE DIVIDENDO.

- Sobre la política utilizada para determinar la utilidad líquida distribuable y conforme a lo señalado en las Circulares 1945 y 1983 de la CMF, se informa que, tal como se comunicó al regulador mediante carta de fecha 1° de octubre de 2010, el Directorio de la Sociedad acordó establecer como política general que la utilidad líquida a considerar para el cálculo de los dividendos se determine en definitiva por la Junta de Accionistas correspondiente, tras propuesta del Directorio, sobre la base de las utilidades líquidas efectivamente recibidas de sus filiales por concepto de distribución de dividendos o reparto de utilidades. A este respecto les hago presente que dicha política se mantiene y que no ha sufrido modificación alguna.

VI. POLÍTICA DE DIVIDENDOS.

- Se propone a los accionistas distribuir al menos el 30% de la utilidad líquida del ejercicio. Esta distribución podrá hacerse con cargo a las utilidades del ejercicio o las retenidas de ejercicios anteriores y su pago se dividirá en dos: uno **provisional** y otro **definitivo**.

- Se propone:
 - i. Repartir un **dividendo provisorio** entre octubre y noviembre de cada año, que no represente más del 20% de las utilidades devengadas por la compañía entre enero y junio de ese ejercicio, y

 - ii. Repartir un **dividendo definitivo**, en abril o mayo del año siguiente, hasta completar como mínimo el 30% de la utilidad de la compañía, siempre que ello no impida o dificulte el cumplimiento de las obligaciones financieras que tiene la sociedad o que pueda asumir en el futuro.

- Se hace presente que lo anterior es la intención del Directorio en cuanto a política de dividendos, quedando en todo caso, la distribución de cualquier monto por sobre el mínimo del 30% de la utilidad de la Compañía, condicionado a las utilidades que efectivamente se obtengan, a las proyecciones de resultados que puedan realizarse de tiempo en tiempo, a la disponibilidad de fondos y a los dividendos que, a su vez, la Sociedad perciba de sus propias filiales.

- *Se propone aprobar la anterior política de dividendo.*

VI. POLÍTICA DE DIVIDENDOS.

- Adicionalmente, y al igual como ocurrió en los años anteriores, se propone facultar al Directorio para decidir durante el año 2019, la distribución de un **dividendo adicional** con cargo a parte de las utilidades retenidas de ejercicios anteriores, hasta por la suma de **\$4,5 por acción**, siempre y cuando las condiciones financieras de la Compañía, a juicio del Directorio, así lo permitan.

- *Se propone aprobar la distribución de un dividendo adicional en los términos señalados.*

- A continuación me permito informar a la Junta que los procedimientos que se emplearán para la distribución de dividendos serán los mismos aprobados para los años anteriores.

- Los avisos de distribución de dividendos se publicarán en el mismo diario en que deban publicarse los avisos de convocatoria a juntas de accionistas.

VII. FIJACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DE LOS DIRECTORES PARA EL AÑO 2019.

- A este respecto se propone mantener la dieta aprobada por la Junta Ordinaria de 2018, la cual fue de **35 Unidades de Fomento** por sesión para cada Director, excepto en el caso del Presidente, cuya dieta fue de **50 Unidades de Fomento** por sesión, ambas calculadas con la Unidad de Fomento del último día del mes en el cual se realizó la sesión respectiva. Asimismo, se propone que el máximo de sesiones remuneradas en el ejercicio sea de **19**, de manera que el valor total por concepto de dieta de asistencia a las sesiones de Directorio no exceda de **6.270 Unidades de Fomento**.
- Asimismo, se propone mantener la Política de Gratificación única a los miembros del Directorio por un monto total para todo el Directorio que no podrá exceder de **55.000 Unidades de Fomento** y cuya distribución dependerá de la evolución de la utilidad consolidada de Grupo Security.
- Se propone a la Junta Ordinaria aprobar un presupuesto para asesorías de terceros que pueda requerir el Directorio, hasta por un monto de **15.000 Unidades de Fomento**.

VIII. INFORMACIÓN SOBRE ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL COMITÉ DE DIRECTORES DURANTE EL EJERCICIO 2018, SU INFORME DE GESTIÓN ANUAL Y LOS GASTOS INCURRIDOS POR EL COMITÉ DURANTE DICHO PERÍODO.

- La Compañía está obligada por la Ley de Sociedades Anónimas a designar un Comité de Directores, correspondiendo informar a esta Junta sobre las actividades desarrolladas por el Comité, su informe de gestión anual y los gastos en que ha incurrido.
- El Comité de Directores efectuó 12 reuniones durante el año 2018 y los temas tratados en ellas y el informe de gestión anual del Comité se encuentran detallados en las **páginas 22 y 23 de la Memoria Anual 2018**. Asimismo, se informa que el gasto en remuneraciones efectuadas por el Comité durante el año 2018 alcanzó las **480 Unidades de Fomento**, cifra que es inferior a las **1.100 Unidades de Fomento** aprobadas en la Junta Ordinaria 2018 como presupuesto total. El Comité no incurrió en gastos de administración ni de asesorías.

IX. DETERMINACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE DIRECTORES Y APROBACIÓN DE SU PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2019.

- El artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas indica que la remuneración de los integrantes del Comité no puede ser inferior a un tercio de la remuneración prevista para los directores titulares.
- Se propone, como remuneración a los miembros del Comité de Directores, mantener la dieta por asistencia de **15 Unidades de Fomento** por sesión para cada Director, con un **máximo de 12 sesiones remuneradas** en el ejercicio y un presupuesto anual para el ejercicio 2019 de **1.100 Unidades de Fomento**.-
- *Se procede a continuación a votar por aclamación la propuesta de acuerdo anterior*

X. INFORME SOBRE LOS GASTOS DEL DIRECTORIO DURANTE EL EJERCICIO 2018.

- De acuerdo al artículo 39 de la Ley de Sociedades Anónimas, los gastos en dietas, gratificaciones y honorarios efectuados por el Directorio durante el ejercicio 2018, ya sea a través de Grupo Security o alguna de sus filiales, ascendieron a **40.541 Unidades de Fomento**, sin que el Directorio haya incurrido en otros gastos.

XI. DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS.

- Según a lo indicado en la Ley de Sociedades Anónimas y en la reglamentación impartida al efecto por la CMF, informamos a los accionistas que el Directorio de la Sociedad, en sesión ordinaria de 28 de febrero pasado y tras revisar las recomendaciones presentadas por el Comité de Directores, acordó someter a la decisión de esta Junta Ordinaria la designación de una de las firmas **Deloitte, EY, KPMG o PWC** como firmas de auditoría externa para el ejercicio 2019.
- Estas firmas están entre las principales empresas de auditoría, tanto a nivel internacional como local; todas cuentan con equipos de trabajo experimentados y de primer nivel, y desde luego se encuentran inscritas en el Registro de Auditores de la CMF.
- Los argumentos considerados por el Directorio para priorizar y proponer a esta Junta los auditores externos fueron los siguientes:
 - Experiencia y conocimiento de los negocios en que participa Grupo Security, especialmente en auditorías a bancos, compañías de seguros y otras sociedades financieras en Chile.
 - Presencia y participación como auditores externos en el mercado financiero y de seguros.
 - Independencia de Auditoría y Socios (Art. 242 al 245 de la Ley 18.045).
 - Idoneidad técnica y experiencia de Socios, acreditados en IFRS.
 - Valor, cobertura y alcance de los servicios.

XI. DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS.

- Luego de haber conocido y evaluado las propuestas recibidas de Deloitte, EY, KPMG y PWC, el Directorio, considerando los argumentos para priorizar ya señalados, acordó recomendar a esta Junta, la designación de la firma EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA como primera opción para ocupar el cargo de auditores externos de Grupo Security durante el ejercicio 2019. La anterior propuesta se en que la firma EY satisface todos los criterios de priorización antes expuestos, a la vez que su propuesta económica es más beneficiosa para la Sociedad. Como segunda opción se propone a Deloitte.
 - *Se propone a la Junta designar a la empresa EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA como auditores externos de Grupo Security para el ejercicio 2019.*

XII. DESIGNACIÓN DE CLASIFICADORES DE RIESGO.

- Se propone a la Junta mantener a las firmas Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda. e International Credit Rating (ICR) como clasificadores de riesgo de Grupo Security para el ejercicio 2019.
- Se hace presente que de acuerdo al artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, el Comité de Directores, en su sesión de fecha 22 de enero pasado, acordó recomendar al Directorio la propuesta anterior y sugerir a la Junta se designe a los clasificadores de riesgo antes indicados, recomendación que fue aceptada por el Directorio.
 - *Se procede a continuación a votar por aclamación la propuesta de designar como clasificadores de riesgo para el ejercicio 2019 a las firmas Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda. e International Credit Rating (ICR).*

XIII. INFORMACIÓN ACERCA DE TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS.

- Se informa a los presentes que, sin perjuicio de que se indica a continuación, durante el ejercicio 2018 las transacciones efectuadas por Grupo Security y sus partes relacionadas se encuentran comprendidas dentro de las excepciones contempladas en el inciso final del Art. 147 de la Ley de Sociedades Anónimas, ya sea:
 - (a) por caer dentro de la “Política de Habitualidad para Operaciones con Partes Relacionadas” de la sociedad, aprobada por Directorio en sesión N° 211 de 29 de abril de 2010,
 - (b) por tratarse de operaciones que no son de montos relevantes, o
 - (c) por tratarse de operaciones efectuadas con sociedades filiales en las cuales Grupo Security posee al menos un 95% de su propiedad.
- En consecuencia y de conformidad con lo dispuesto por el citado Art. 147, estas operaciones han podido ejecutarse sin los requisitos y procedimientos establecidos en dicho artículo.
- No obstante lo anterior, queremos hacer presente que en noviembre del año pasado, se materializó la transferencia de las acciones emitidas por Inversiones Security Perú S.A.C. (matriz de Protecta S.A. Compañía de Seguros), desde Vida Security a favor de Security Internacional SpA, esta última controlada en un 100% por Grupo Security. La anterior transferencia se produjo en el marco del proceso de reordenamiento interno de Grupo Security S.A. y sus filiales que ha sido comunicado al mercado.
- La operación se realizó en condiciones de mercado y con total apego a las normas sobre operaciones con partes relacionadas contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas.

XIV. PERIÓDICO EN QUE SE PUBLICARAN LAS CITACIONES A JUNTAS DE ACCIONISTAS.

- *Se propone que las publicaciones legales ordenadas por el artículo 59 de la Ley 18.046, relativas a citaciones a Juntas de Accionistas, se continúen realizando en el diario electrónico [ellibero.cl](http://www.ellibero.cl).*

XV. RENOVACIÓN DEL DIRECTORIO.

- Habiéndose cumplido el período previsto en los estatutos de la Sociedad por la actual mesa, y de acuerdo a lo previsto en el artículo 31 de la Ley de Sociedades Anónimas, corresponde a esta Junta acordar la renovación total del Directorio para un nuevo período estatutario, el cual vencerá conjuntamente con la celebración de la Junta Ordinaria de Accionistas del año 2022.
- Se recuerda a los accionistas asistentes que de acuerdo a lo previsto en el Artículo 50 Bis de la Ley de Sociedades Anónimas, la presente Junta deberá designar al menos un director independiente. En este sentido, la administración de la Compañía recibió las siguientes propuestas de candidatos a director independiente:
 - Propuesta de los accionistas Rentas e Inversiones San Antonio Limitada y Sociedad de Rentas Don Ernesto Limitada, quienes presentaron como candidato a director independiente al señor **Hernán de las Heras Marín**.
- Se deja constancia que las propuestas anteriores fueron presentadas con a lo menos 10 días de anticipación a la fecha de esta Junta, por accionistas que representa más del 1% de las acciones de la Sociedad.
- El candidato señalado suscribió y presentó a la administración de la Sociedad la declaración jurada que requiere la Ley de Sociedades Anónimas, dentro del plazo y en la forma que exige la Ley.

XV. RENOVACIÓN DEL DIRECTORIO.

- En consecuencia, los señores accionistas han propuesto los siguientes candidatos a directores de la Sociedad:
 1. Francisco Silva Silva
 2. Horacio Pavez García
 3. Naoshi Matsumoto Takahashi
 4. Jorge Marín Correa
 5. Ana Sainz de Vicuña Bemberg
 6. Juan Cristóbal Pavez Recart
 7. Bruno Philippi Irarrazábal
 8. Mario Weiffenbach Oyarzún
 9. Hernán de las Heras Marín (Candidato Independiente)

XV. RENOVACIÓN DEL DIRECTORIO.

- A continuación, algunas consideraciones a tener en cuenta para efectos de la elección del Directorio:
 1. Los miembros del Directorio serán elegidos mediante el Sistema de Votación por Papeleta;
 2. Cada accionista dispone de un voto por acción que posea o represente;
 3. Las personas presentes en esta asamblea y que tengan derecho a votar en esta elección de Directorio, deberán indicar en forma clara y expresamente en la papeleta de votación:
 - a) nombre de cada uno de los accionistas a quien representa;
 - b) número de acciones con derecho a voto que posee cada uno de los accionistas a quien representa; y
 - c) la forma en que cada uno de los accionistas a quien representa distribuye sus votos entre los candidatos a directores por quién vota (esto es, indicando el número de acciones que asigna a cada candidato);
 4. Resultarán elegidos como directores aquellos candidatos que obtengan el mayor número de votos, hasta completar los **9 puestos**. Si dentro de los 9 más votados no se encuentra un candidato a director independiente, el independiente más votado resultará electo en reemplazo del candidato con menos votos que por el número de cargos podría haber sido electo.
 5. Se recuerda a los asistentes que de acuerdo al registro de asistencia de esta junta, solo tienen derecho a voto [●] acciones de las [●] presentes en la junta.
 6. Las papeletas que no cumplan con las normas anteriores serán consideradas como votos nulos o blancos, según corresponda.

XVI. OTROS ACUERDOS.

- a) Designación de accionistas para la firma del acta.
- Se propone designar a **tres accionistas** para que, junto con el presidente y el secretario, firmen el acta de la presente Junta. A estos les corresponderá, dejar constancia de la o las votaciones que se han producido, en los términos del artículo 119 del Reglamento de Sociedades Anónimas.
 - *Se propone designar a los señores*
 - a) _____,
 - b) _____ y
 - c) _____
- b) Reducción a escritura pública.
- Se propone facultar al **gerente general** y a los **abogados señores León Larraín Abascal y Fernando Castro del Río** para que, actuando uno cualquiera de ellos, individual e indistintamente, reduzcan a escritura pública el acta de la presente Junta, total o parcialmente y en uno o más actos, si así se estimare necesario.



Junta Ordinaria de Accionistas Grupo Security S.A.

Lunes 29 de abril, 2019

